



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 25 SET 2009

**VISTO:**

La Resolución HCD 306/09 que aprueba el nuevo reglamento de la Carrera de Postgrado "Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales";

**Y CONSIDERANDO:**

Que la entrada en vigencia del nuevo reglamento de la Carrera de Postgrado "Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales" obra prevista a partir del turno del mes de marzo del año académico 2010;

Que para una adecuada implementación del nuevo reglamento, se hace necesario extender el plazo de inscripción correspondiente al turno de septiembre del año en curso;

Por todo ello; y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

Art. 1º: Prorrogar por única vez y en forma excepcional, hasta el día 30 de octubre de 2009, el plazo para la presentación de los proyectos de investigación de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, correspondientes al turno de septiembre de 2009.

Art. 2º: Protocolícese, dése copia, elévese al HCD para su aprobación y hágase saber.

**LUIS F. ALIAGA YOFRE**  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Resolución N°:**

1 3 0 9

**DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA